

**Resumen Ejecutivo****Evaluación de la gestión de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos**

En el estudio realizado, se evaluó la gestión de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, así como el Sistema de cita para devolución de placas y vehículos detenidos, del cual se evidenció:

- Trámites de placas realizados por funcionarios no autorizados.
- Perfiles de exfuncionarios de la Unidad de Placas y del Cosevi activos en el Sistema de Placas.
- Devoluciones manuales de placas sin procedimiento establecido.
- Debilidades de Control Interno en el Consecutivo devoluciones manuales de placas.
- Uso indebido de usuario en el Sistema de Placas.
- Debilidades de control interno en los recintos de custodia de placas detenidas en San José, San Carlos y Pérez Zeledón.
- Traslado inadecuado de placas para desecho.
- Ausencia de Acta del Traslado de placas al Registro Nacional.
- Devolución de placas sin cita en el Sistema de Citas para devolución de placas.
- Citas atendidas con estado "Pendiente" en el Sistema de Citas para devolución de placas.
- El indicador establecido no permite medir la eficiencia y eficacia real de la Unidad de Placas.
- Ausencia de Valoración de Riesgos

En virtud de los hallazgos determinados, se concluye que la Unidad de Placas no ha formalizado la asignación de los encargados de realizar los trámites relacionados con placas, existen personas que no laboran en el Cosevi o laboran en otras unidades, que mantienen perfiles de acceso activos en el Sistema de Placas, se realizan devoluciones de placas de forma manual sin un procedimiento que formalice esta actividad, el control de registro de las órdenes de devolución manual, carece de formalidad y presenta debilidades de control, existen funcionarios que comparten el usuario y contraseña del Sistema de Placas, las sedes de San José, Pérez Zeledón y San Carlos, presentan debilidades de control en los recintos donde se custodian las placas, el traslado de placas detenidas de las sedes regionales a San José y de San José al Registro Nacional, carece de dispositivos de seguridad y protocolos de acción en caso de ocurrencia de un evento fortuito, no confecciona el acta de respaldo de las placas trasladadas al Registro Nacional, devuelve placas sin una cita de respaldo en el Sistema de Citas para devolución de placas detenidas, no considera casos especiales de atención al usuario y utiliza un procedimiento informal, el estado de las citas atendidas que cuentan con orden formal de devolución, no es actualizada en el sistema de placas por los funcionarios de la Plataforma de Servicios, el único indicador establecido no permite evaluar de manera integral, la eficiencia y eficacia real de la gestión de dicha Unidad, carece de identificación y valoración de riesgos asociados, así como de la matriz de evaluación respectiva. Ante esta situación se recomienda a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, Departamento de Servicio al Usuario y Unidad de Placas, que:

**4. - Recomendaciones****4.1 A la Junta Directiva**

A- Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:

A.1 Recuerde a los Titulares Subordinados del Consejo de Seguridad Vial, la obligatoriedad de solicitar la inhabilitación del perfil de acceso a los Sistemas Informáticos Institucionales, de los funcionarios que sean trasladados a otra unidad o departamento o que finalicen la relación laboral con este Consejo, con el propósito de garantizar la seguridad de dichos Sistemas y acatar en todos sus extremos la normativa vigente al respecto. (Resultado 2.2)

A.2 Instruya a los Titulares Subordinados del Consejo de Seguridad Vial, para que determinen en sus Direcciones, Unidades o Departamentos, cuales funcionarios reubicados o ex funcionarios, mantienen perfiles activos en los Sistemas Institucionales y soliciten formalmente a la Asesoría en Tecnologías de la Información, la inhabilitación de los mismos, con el propósito de evitar un posible uso inadecuado, así como realizar la depuración de dichos Sistemas (Resultado 2.2)

A.3- Realice las acciones administrativas correspondientes, para que acondicione y dote a las Sedes Regionales de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos de Pérez Zeledón y San Carlos, de un lugar adecuado y seguro, así como

de muebles con su respectivo llavín, para que la salvaguarda de las placas detenidas, se realice de forma segura y garantice su protección. (Resultado 2.6)

A-4 Establezca formalmente, que el recinto donde se custodian las placas detenidas de la sede regional de San José, sea de uso exclusivo de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, a fin de garantizar un acceso restringido a las mismas. (Resultado 2.6)

A.5- Instale los dispositivos y protocolos de seguridad, que considere pertinentes y suficientes para garantizar en la medida de lo posible, un traslado seguro tanto de las sedes regionales a San José como de San José al Registro Nacional, de las placas que cumplen el tiempo de custodia administrativa en el Consejo de Seguridad Vial, y de esta forma, minimizar el riesgo de exposición de las mismas a hurto, robo o uso indebido por parte de funcionarios de este Consejo como por terceras personas. (Resultado 2.7)

#### 4.2 A la Dirección Ejecutiva

A- Girar instrucciones al Departamento de Servicio al Usuario para que:

A.1 Instruya al personal de la Unidad de Placas, para que registre en tiempo y forma, en el Sistema de Placas y Vehículos Detenidos, los trámites de devolución de placas realizados de forma manual, con el propósito de que dicho Sistema contenga la totalidad de los trámites de devolución efectuados, en adición que archive y custodie la documentación que respalda la devolución manual a efectos de fortalecer el Sistema Control Interno Institucional. (Resultado 2.3)

A.2- Instale y formalice en la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos y en la Plataforma de Servicios, el documento denominado "Consecutivo Devoluciones Manuales de Placas", para que cuente al menos con: número consecutivo de devolución, número de boleta de citación, nombre y firma del usuario, número de placa, fecha, hora, nombre y firma del funcionario que realiza el trámite, folio de las hojas, entre otros, a fin de fortalecer las medidas de control interno en dicho documento. (Resultado 2.4)

A.3- Recuerde formalmente a los funcionarios de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, la improcedencia de compartir usuarios y contraseñas de acceso al Sistema de Placas y Vehículos Detenidos, con el propósito de evitar un mal uso de los mismos y debilitar el Sistema de Control Interno Institucional. (Resultado 2.5)

A.4- Solicite formalmente a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos y a la Plataforma de Servicios, que evalúe y determine, los casos especiales que, a criterio experto, presentan con mayor frecuencia los usuarios, así como los medios de transporte que por normativa legal no cuentan con una placa emitida por el Registro Nacional, y solicite a la Asesoría en Tecnologías de la Información, su inclusión en el Sistema de citas para la devolución de placas y vehículos detenidos, a fin de minimizar la realización de trámites que no cuenten con una cita otorgada mediante dicho Sistema. (Resultado 2.9)

A.5- Establezca formalmente, tanto en la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos como en la Plataforma de Servicios, la confección y uso obligatorio, de un control unificado, que sirva de registro y respaldo de los casos que atienden sin que medie una cita otorgada mediante el Sistema de citas para la devolución de placas y vehículos detenidos, que al menos indique: número consecutivo de la atención realizada, número de boleta de citación, nombre y firma del usuario, número de placa, fecha, hora, nombre y firma del funcionario que realiza el trámite, nombre y firma del funcionario que autoriza el trámite, motivo por el cual se atiende sin cita, folio de las hojas, entre otros, a fin de fortalecer las medidas de control interno en dicho documento y de la gestión realizada. (Resultado 2.9)

A.6- Establezca formalmente a los funcionarios que realizan devolución de placas y/o vehículos detenidos, tanto en la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos como en la Plataforma de Servicios, la obligatoriedad de actualizar diariamente en el Sistema de Citas para devolución de placas y vehículos detenidos, el estado de los citas que atiende, a fin de evitar que dicho Sistema mantenga información actualizada de los trámites realizados, así como de evitar cualquier tipo de perjuicio a los usuarios. (Resultado 2.10)

A.7 Realice una depuración del Sistema de Citas para devolución de placas y vehículos detenidos, a fin de actualizar todas aquellas citas que aún están con el estado de pendiente, a pesar de haber sido atendidas y contar con el respaldo de una orden de devolución formal, con el fin de mantener la información de dicho Sistema actualizada y de evitar posibles denuncias a la Institución por parte de los usuarios que se pudieran ver perjudicados por esta situación. (Resultado 2.10)

A.8- Solicite formalmente a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, que analice y replantee, el indicador establecido en dicha Unidad, con el propósito de considerar si efectivamente todos los factores que intervienen en la devolución de placas y vehículos detenidos permiten realizar el 100% de la devolución supra, a fin de que la evaluación o medición del mismo, genere información real de la eficiencia y eficacia de la gestión de esta Unidad. (Resultado 2.11)

A.9- Instruya formalmente a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, para que realice la identificación y valoración de los riesgos asociados a su gestión, incluidos los del Sistema de Citas para la devolución de placas y vehículos detenidos, así como la correspondiente matriz de evaluación; para lo cual debe establecer un cronograma de actividades y una fecha de compromiso de finalización de esta labor, a efectos de cumplir con la normativa aplicable en materia de riesgos, así como de contar con un plan de contingencia que permita brindar el servicio al usuario, a pesar de la materialización de alguno de los riesgos identificados. (Resultado 2.12)

B- Girar instrucciones a la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos para que:

B.1- Formalice en la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, la designación de los funcionarios responsables de todos los trámites relacionados con las placas detenidas, con el propósito de establecer responsabilidad por las gestiones realizadas. (Resultado 2.1)

B.2- Formalice el uso de un formulario de devolución manual de placas detenidas, que cuente con al menos el nombre y firma de quien realiza la devolución, fecha, hora y motivo que la origina, con el propósito de fortalecer el control interno de dicha gestión. (Resultado 2.3)

B.3- Establezca formalmente, que el traslado de las sedes regionales a San José, de las placas detenidas que cumplen el tiempo de custodia administrativa en el Consejo de Seguridad Vial, sea funcionario de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos, y que conste formalmente en el oficio correspondiente, el detalle de las placas físicas a trasladar, así como el nombre, firma, fecha y hora en que dicho funcionario procede al retiro de las mismas, a efectos de respaldar la gestión realizada y en caso necesario sentar las responsabilidades correspondientes. (Resultado 2.7)

B.4- Le recuerde formalmente al Jefe de la Sede de San José de la Unidad de Placas y Vehículos, la obligatoriedad de confeccionar el acta de traslado al Registro Nacional, de las placas que cumplen el tiempo de custodia administrativa en el Consejo de Seguridad Vial, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Manual de Operaciones para la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos. (Resultado 2.8)